

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 1 DE 2
		Nº. AUDITORÍA: 01/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Oficio Número 12/226/OIC-AIDMGP/52/2022
 Ciudad de México, a 4 de abril de 2022

Dr. Miguel Ángel Tanimoto Licona

Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
 Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14080.

PRESENTE.



ACUSE

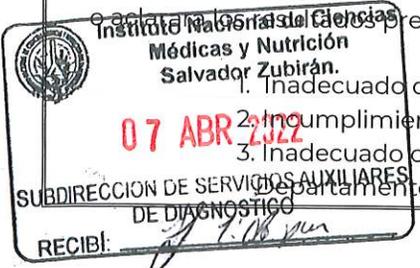
00000181

Señ 12-50

En relación con la orden de auditoría 12/226/OIC-AIDMGP/02/2022 de fecha 4 de enero de 2022, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 38, Fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, en específico al Departamento de Radiología e Imagen.

En el Informe adjunto se presenta con detalle 05 (cinco) observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas con el área auditada, derivado del otorgamiento de un término previo de cinco días hábiles para presentar la evidencia documental suficiente que desvirtuara, confirmara o aclarara los hechos preliminares; derivado de lo anterior sobresalieron las siguientes:

1. Inadecuado control y administración de insumos en las actividades que realiza el departamento.
2. Incumplimiento a la normatividad en materia de seguridad y protección radiológica para personal ocupacionalmente expuesto (POE).
3. Inadecuado control respecto de la programación, cancelación, atención de citas y entrega de resultados de los estudios realizados en el Departamento de Radiología e Imagen.



Handwritten signature



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE AUDITORÍA**

PÁGINA 2 DE 2

Nº. AUDITORÍA: 01/2022

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

- 4. Incumplimiento a la normatividad respecto de los requisitos específicos y administrativos de la NOM-229-SSA1.
- 5. Deficiencias en el sistema de control interno del Departamento de Radiología e Imagen.

Asimismo, hago de su conocimiento que a partir de la fecha comprometida para su atención y de acuerdo con la normatividad aplicable, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta contar con su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

C.P. MARTIN LUIS SALAZAR CELIS

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Director General del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente.

Dra. Mónica Chapa Ibargüengoitia. Jefa del Departamento de Radiología e Imagen del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y Enlace de la Auditoría 01/2022. Presente.